



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

27 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3713 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 445 de fecha 28.04.2009, presentada por Don (a) MARIANELA BEATRIZ ANCAPICHUN PAREDES con domicilio particular

El Informe NRO. 327 de fecha 04.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 295 de fecha 27.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIANELA BEATRIZ ANCAPICHUN PAREDES, con domicilio particular en la Patente Comercial de VTA.DE ROPA, ART. OFICINA,C.LLAMADOS, ROL N°2-14363, que funcionará en calle M.BULNES N° 575 L.C de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma]
M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Firma]
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)